

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1798/19

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA SUMINISTRO DE GAS PROPANO CANALIZADO (GLP) MEDIANTE NUEVA RED DE DISTRIBUCIÓN, TRAMO DE RED Y CENTRO DE ALMACENAMIENTO EXISTENTES EN SAN PEDRO DEL ARROYO (ÁVILA). EXP.TES.: GA-101.664, GA-101.469 Y GA-100.933.**

A los efectos previstos en el artículo 46 bis, Instalaciones de GLP a granel, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa:

- **PETICIONARIO:** Redexis GLP, S.L.
- **ACTIVIDAD:** Suministro de gas propano canalizado (GLP) mediante nueva red de distribución, tramo de red y centro de almacenamiento existentes.
- **ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Término municipal de San Pedro del Arroyo (Ávila).
- **CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES:**
  - Red de distribución enterrada en varias calles del casco urbano de San Pedro del Arroyo para una presión máxima de operación (MCIP) de 2 bar en tubería de polietileno PE 100 DN 63 SDR 17/17,6 incluidas las acometidas a los usuarios. Longitud 1322 m. Suministro desde la estación de almacenamiento de OLP existente (GA-100.933), compuesta por dos depósitos enterrados de 29 m<sup>3</sup> cada uno con una capacidad unitaria de 12.180 kg y equipo de vaporización forzada. Conexión a la red existente (GA401.419).
- **PRESUPUESTO:** 64.297,30 Euros.
- **SE SOLICITA:** Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días en el Servicio Territorial de Economía de Ávila, C/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León [www.energiajcyl.es](http://www.energiajcyl.es), sección Energía y Minería – Información pública en materia de energía y minas – Energía. Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, 19 de julio de 2019.

El Delegado Territorial, *José Francisco Hernández Herrero*.